ACTA NÚMERO 4: RECEPCION BAJA ANORMAL Y/O DESPROPORCIONADA Y PETICIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA AL PROPUESTO ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN TALLERES DE CICLOS FORMATIVOS EN EL IES PABLO RUIZ PICASSO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CADIZ. EXPTE 00017/ISE/2019/CA.

EXPEDIENTE: 00017/ISE/2019/CA
OBJETO: OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN TALLERES DE CICLOS FORMATIVOS EN EL IES PABLO RUIZ PICASSO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CADIZ.
CENTRO: 11007582 – I.E.S. PABLO RUIZ PICASSO
LOCALIDAD: CHICLANA DE LA FRONTERA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 140.495,87 €
IMPORTE IVA: 29.504,13 €
TOTAL IMPORTE: 170.000,00 €
VALOR ESTIMADO: 140.495,87 €

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: Máximo López Rodríguez
SECRETARIA: María Regla Robledo Barragán
VOCAL: Jesus Sibón Ortiz
VOCAL: María Soledad Villegas Marchena
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: Lydia Adán Lifante
VOCAL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Mariló Andreu Alcalá

En Cádiz, siendo las 11:00 horas del día 20 de agosto de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo a la recepción de baja anormal o desproporcionada con motivo de la adjudicación del contrato de OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN TALLERES DE CICLOS FORMATIVOS EN EL IES PABLO RUIZ PICASSO DE CHICLANA DE LA FRONTERA, CADIZ, EXPEDIENTE 00017/ISE/2019/CA, mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. La representante de la Asesoría Jurídica asiste de forma telefónica.

Seguidamente la Sra. Secretaria procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por el Encargado del Registro General de esta Agencia Pública Andaluza de Educación con fecha de 25 de julio de 2019, en el que se constata, que las empresas que a continuación se relacionan, no entregan documentación para justificación de la baja anormal, por lo que quedan excluidas del procedimiento:

2.- (B11617594) - CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L.
6.- (B11217486) - FRUCTUOSO PASCUAL E HIJOS, S.L.

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio "Nuevo Estadio Ramón de Carranza"
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfonos: 956 203 550 (Corp. 470550) FAX: 956 203 564
E-mail: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eSLPERKU5D7RTJWP3J9MZ66NV8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARÍA REGLA ROBLEDO BARRAGÁN	FECHA	20/08/2019
	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ		
ID. FIRMA	tFc2eSLPERKU5D7RTJWP3J9MZ66NV8	PÁGINA	1/2

A continuación, y en el siguiente cuadro, se exponen las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras que han presentado una oferta válida:

			PUNTUACION DE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS			
#	CIF	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS	TOTAL PUNTOS
5	A91614263	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	70,00	9	21	100,00
1	B11700457	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	51,15	9	21	81,15
7	B90392812	LAVORI PROYECTOS Y OBRAS SL	42,12	3	21	66,12

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, la Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación del expediente 00017/ISE/2019/CA, al licitador:

5.- (A91614263) - PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.

para lo cual, según lo establecido en el PCAP punto 10.5, se requiere en la forma prevista en la cláusula 7.2 del Pliego a la persona licitadora a cuyo favor se propone la adjudicación para que, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:09 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad la Sra. Secretaria de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eSLPERKU5D7RTJWP3J9MZ66NV8.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARÍA REGLA ROBLEDO BARRAGÁN	FECHA	20/08/2019
	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ		
ID. FIRMA	tFc2eSLPERKU5D7RTJWP3J9MZ66NV8	PÁGINA	2/2